



El Hospital Central de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, “*Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”, Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, y Resolución 00090 de 2018 “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, MiPymes, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de selección **PN HOCEN SA 028 2022** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES DECLARADOS DESIERTOS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

De conformidad con el Artículo 2, Numeral 2, literal c, de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y Capítulo 2 Numeral 2, literal d de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional”*, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía Suministro.

El proyecto pliego de condiciones, los estudios documentos previos, anexos, formularios y documentos, podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 30 de diciembre de 2022**, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las obligaciones contractuales, dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de Registro presupuestal, y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$142.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2022, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación xxxx y QUIPU xxxx, de fecha XX/XX/2022.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2022 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2022.

Plan Anual de Adquisiciones No. 1188
Fecha: 24/08/2022
Recurso: 16
Valor: \$142.000.000,00

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Grupo 1	24/08/2022	1188	HOCEN	16	MATERIAL DE OSTESISTENSIS PARA CIRUGIA DE PIE (MINIFRAGMENTOS)	N/A	N/A	\$75.000.000,00
Grupo 2	24/08/2022	1188	HOCEN	16	GRUPO ENDOPROTESIS HOMBRO Y CODO	N/A	N/A	\$67.000.000,00
VALOR TOTAL								\$142.000.000,00



PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación **PARCIAL POR GRUPO** mediante Resolución de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los **Numerales 2.2.2.5 Selección Abreviada Menor Cuantía, 2.2.2.5.3 Procedimiento – Nota 63:** que a la letra dice *“La adjudicación deberá efectuarse dentro del plazo previsto en el PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES para el efecto, mediante acto administrativo motivado al oferente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad”* de la Resolución Numero 03049 de 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Se requiere contratar el suministro con firmas que tengan experiencia en el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES.**

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada Menor Cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, MiPymes, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que su objeto social o actividad este directamente relacionada con el presente proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en la sección 4 , subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que **SI** está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	N/A	NO	SI
	GUATEMALA	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI		NO	SI
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		N/A	N/A	NO	NO



Nota: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente al proceso que realice el Hospital Central de la Policía Nacional.

CONVOCATORIAS A MIPYMES

No se limita Convocatoria a mi MiPymes de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 “*Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”, Artículos 33 y 34, Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

CRONOLOGIA DEL PROCESO

La cronología del proceso corresponderá a la determinada en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II del presente proceso.

NOTA 1: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Hospital Central podrá expedir Adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto reglamentario 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

NOTA 2: Las normas de selección plasmadas en el proyecto pliego para la escogencia de contratistas, se cumplirán conforme a la cronología del proceso, por lo que las etapas estrictamente establecidas aseguran la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1882 de 2018.

NOTA 3: Todo documento emitido por un proponente deberá ser firmado por el representante legal, o quien haga sus veces (apoderado) ya que esta es la figura que le permite actuar en nombre de su representado (persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio).

El Hospital Central de la Policía Nacional atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director del Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subintendente **ROCIO AGUDELO CRUZ**
Analista de Contratos HOCEN
Revisó: Intendente **JOSE HAROL PERALTA ESCOBAR**
Jefe (E) Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán SAID GALLO URINA
Jefe (E) Área administrativa HOCEN
Revisado por: PS-24, **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA**
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha de elaboración: 21/09/2022
Ubicación: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKAUP\VIGENCIA 2022\ISA 028 DESIERTO ORTOPEDIA IT BELTRAN

Carrera 59 N° 26 – 21 CAN Segundo Piso
Teléfonos: 5804401 Ext 1654
hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

